



## POR PARTE DE GRUPOS OPOSITORES

# Gobierno alerta de que se intensifica el "sabotaje" económico y político

• La ministra Prada afirmó que estas acciones generan una afectación al flujo de dólares para la compra de combustibles.

P.10-11

EN BENEFICIO DE 6.247 HOGARES DAMNIFICADOS

## Se entregaron 153 toneladas de ayuda humanitaria para 21 municipios afectados por lluvias



P.13

// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA

## Bolivia destaca por los precios de la gasolina más económicos de Sudamérica

P.2



## La Selección inicia su preparación para dos compromisos decisivos

SUPLEMENTO DEPORTIVO

## El Ejecutivo invierte Bs 47,8 MM en sistemas de agua subterránea para enfrentar la crisis climática

P.4

# La Asamblea Legislativa posterga la atención a más de 161 mil familias del país perjudicadas por eventos climáticos

P.3

# Economía



La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, en conferencia de prensa.

“Podemos ver cómo es el comportamiento del precio en nuestro país. Lo que pasa en Bolivia es que por más de 20 años el costo de los combustibles se ha mantenido estable, se ha mantenido en un precio fijo”.

**María Nela Prada**  
Ministra de la Presidencia

// FOTO: JOSUÉ CORTEZ

• Jocelyn Chipana

El Gobierno nacional informó que los precios de las gasolinas en Bolivia se mantienen entre los más económicos de Sudamérica, se destacan por su estabilidad durante más de 20 años. La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, subrayó que esta política de precios bajos ha sido una constante en el país para proteger el poder adquisitivo de la población.

Prada comparó los precios de los combustibles en la región para evidenciar la ventaja que tiene Bolivia. Mientras que el litro de gasolina en Bolivia cuesta Bs 3,74; en Perú se vende a Bs 7, en Brasil a Bs 7, en Chile a Bs 9 y en Uruguay alcanza los Bs 12,79.

Dijo que el mismo comportamiento se observa en el precio del diésel, que en Bolivia está congelado en Bs 3,72 por litro, mientras que en Uruguay llega a Bs 9, en Paraguay a Bs 8 y en Perú a Bs 6.

Por su parte, el gerente de Planificación Corporativa de YPFB, Danny Roca, destacó que los precios de las gasolinas Ultra Premium 100 y Premium + se ubican por debajo de combustibles de similar octanaje en países como Ar-

## DEBIDO A LAS POLÍTICAS DE SUBVENCIÓN DEL GOBIERNO

# Bolivia destaca en Sudamérica porque tiene los precios más económicos de la gasolina

YPFB proyecta que para el primer trimestre de este 2025, la venta de las gasolinas Premium + y Ultra Premium 100 reducirá significativamente la subvención estatal.

gentina, Brasil, Chile, Colombia, Uruguay y Perú.

“Si comparamos los precios de nuestras gasolinas Ultra Premium 100 y Premium + con los precios de gasolinas con similares octanajes que tienen Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Uruguay y Perú, identificaremos que nuestros precios están por debajo de los vigentes en los mercados de la región”, expresó Roca.

### ALIVIO A LA SUBVENCIÓN

YPFB proyectó que para el primer trimestre de 2025, la venta de las gasolinas Premium + y Ultra Premium 100 reducirá significativamente la subvención estatal a los combustibles. Roca explicó que por cada litro de Gasolina Premium + comercializado, la subvención disminuirá en un 40%, mientras que con la Gasolina Ultra Premium 100 la reducción será del 60%.

Ambos productos son de alta calidad, mejoran el rendimiento de los motores, proporcionan mayor potencia y son amigables con el medioambiente al cumplir con la normativa internacional EURO.

### CARACTERÍSTICAS DE LA GASOLINA ESPECIAL +

Este combustible es el más demandado en Bolivia y se comercializa a Bs 3,74 por litro. Tiene un octanaje de RON 85 y está compuesto por un 88% de gasolina base y un 12% de etanol anhidro, un aditivo vegetal que contribuye a la reducción de emisiones contaminantes. Su precio se mantiene fijo como parte de la política estatal orientada a proteger el bolsillo de la población.

### GASOLINA PREMIUM +

Con un octanaje de RON 95, este combustible se comercia-



Los vehículos del país acceden a precios subvencionados sin excepción.

liza a Bs 5,96 por litro y su precio varía trimestralmente según el precio internacional del petróleo. Está disponible en estaciones de servicio de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba,

y está especialmente diseñado para vehículos de alta gama o con requerimientos de mayor octanaje, brindando mejor rendimiento y mayor protección al motor.

// FOTO: ARCHIVO

# Economía



A pesar del bloqueo en la Asamblea, el Gobierno nacional mantiene la atención a las familias afectadas por el clima.

// FOTO: RRSS

## ESTANCAN DOS CRÉDITOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS

# La Asamblea posterga la atención a más de 161.000 familias afectadas

El Gobierno advierte de que la falta de aprobación de estos créditos podría incidir negativamente en la evaluación crediticia del país por parte de las calificadoras.

**325**  
MILLONES de dólares están trabados en la Asamblea Legislativa para atender desastres, a través de la paralización de dos créditos de financiamiento.

• Jocelyn Chipana

**El ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, denunció que el bloqueo de dos créditos en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) está postergando la atención a más de 161.000 familias damnificadas por eventos climáticos adversos en el país. Estos recursos, destinados a la gestión de riesgos y emergencias, están paralizados en la Cámara de Senadores.**

“¿Qué representa este bloqueo? Representa que se deja de lado la atención inmediata a más de 161.000 familias afectadas por estos eventos adversos. Solo en el caso de las inundaciones, estamos hablando de 95 municipios afectados a nivel nacional”, alertó Cusicanqui en entrevista con Bolivia TV.

### CRÉDITOS PENDIENTES Y SU IMPACTO EN LA POBLACIÓN

El ministro explicó que el Gobierno nacional gestionó dos importantes operaciones de crédito para fortalecer la capacidad del Estado en la atención de emergencias climáticas: el Crédito con el Banco de Desarrollo para América Latina y el Caribe (CAF), por un monto de \$us 75 millones; y otro con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de \$us 250 millones.

Cusicanqui dijo que ambos recursos permitirían una mejor respuesta ante desastres naturales como sequías, inundaciones y deslizamientos, que han ido en aumento debido a la crisis climática.

El ministro Cusicanqui recordó que Bolivia enfrenta estos fenómenos desde 2021, con eventos cada vez más frecuentes y prolongados.

“Las sequías actuales no son las más intensas que hemos vivido, pero sí son las

que más tiempo han permanecido en el país. Desde 2021 hasta la fecha hemos enfrentado una constante presencia de sequías, inundaciones y también incendios forestales de gran magnitud”, agregó.

### CONSECUENCIAS DEL BLOQUEO LEGISLATIVO

La autoridad explicó que estos créditos ya fueron aprobados en la Cámara de Diputados, pero están pendientes en la Cámara de Senadores, donde no se agendó su tratamiento en el plenario.

“El crédito con la CAF fue aprobado en comisión, pero aún no fue tratado en el plenario. Esta demora significa que no podemos reforzar las condiciones para atender de manera inmediata a las familias damnificadas ni reponer la

infraestructura perdida”, explicó la autoridad.

### MUNICIPIOS Y FAMILIAS AFECTADAS

Cusicanqui señaló que los departamentos más afectados por las inundaciones son: La Paz con 41 municipios; Cochabamba, con 17 municipios; Potosí, 15 municipios; Tarija, ocho municipios; Santa Cruz, cinco municipios; Beni, tres municipios; y Pando, un municipio.

En total, 34 municipios se declararon en desastre y siete en emergencia. Más de 161.000 familias resultaron damnificadas hasta febrero de este año, principalmente por inundaciones.

### ACCIONES DEL GOBIERNO

A pesar del bloqueo legislativo, el Gobierno nacional

continúa brindando atención a las familias afectadas mediante el Viceministerio de Defensa Civil, que distribuye alimentos, vestimenta y otros insumos de primera necesidad. Además, el Ministerio de Obras Públicas trabaja en la reposición de viviendas sociales y reparación de infraestructura vial.

Finalmente, el ministro advirtió que la falta de aprobación de estos créditos podría incidir negativamente en la evaluación crediticia del país por parte de calificadoras de riesgo, limitando las posibilidades de acceder a futuros financiamientos internacionales.

“Contar con estos recursos nos permitiría enfrentar de mejor manera los desastres naturales, reconstruir caminos y puentes destruidos, y brindar mayor apoyo a las familias damnificadas. Esperamos que la Asamblea Legislativa tome conciencia de la urgencia de aprobar estos créditos”, concluyó Cusicanqui.



Sergio Cusicanqui

# Economía

## PARA ENFRENTAR LA CRISIS CLIMÁTICA QUE GOLPEA AL PAÍS

# Luis Arce invierte Bs 47,8 millones en sistemas de agua subterránea

El Jefe de Estado anunció que para el Año del Bicentenario de Bolivia se proyecta la construcción de 148 sistemas de agua subterránea.

// FOTO: RRS



Cientos de comunidades se benefician cada año con la edificación de estos proyectos.

• Jocelyn Chipana

En el marco del Bicentenario, el presidente Luis Arce anunció la inversión de Bs 47,8 millones para la construcción de 148 sistemas de agua subterránea en comunidades rurales de todo el país. Esta medida forma parte del Programa Nacional de Perforación de Pozos de Agua Subterránea, denominado Nuestro Pozo.

“En el año de nuestro Bicentenario estamos construyendo 148 sistemas de agua subterránea en comunidades rurales de todo el territorio nacional, con una inversión que supera los 47,8 millones de bolivianos”, destacó el mandatario a través de sus redes sociales.

El Programa Nacional de Perforación de Pozos de Agua Subterránea es una iniciativa que busca fortalecer la infraestructura hídrica del país, especialmente en regiones vulnerables a la sequía y a los efectos del cambio climático. Los sistemas de agua subterránea permitirán abastecer tanto a la población como a las actividades productivas, asegurando el acceso al recurso hídrico durante todo el año.

“Con estos importantes pozos beneficiaremos a más de 54.740 habitantes en las comunidades y municipios de todo

el país e incrementaremos la disponibilidad de agua para 576.253 cabezas de ganado e incrementaremos el riego para 1.043 hectáreas de territorio productivo”, agregó el Jefe de Estado en su publicación.

Esta medida es clave para fortalecer la producción agrícola y pecuaria en zonas rurales, donde el agua es un recurso vital para garantizar la seguridad alimentaria y mejorar la calidad de vida de las familias bolivianas.

El presidente Arce enfatizó en que esta iniciativa es parte del compromiso del Gobierno nacional para garantizar el acceso al agua tanto para el consumo humano como para la producción agrícola y pecuaria.

“Como Gobierno nacional estamos comprometidos firmemente con nuestra población boliviana para asegurar que el agua esté disponible tanto para el consumo humano como para la producción y garantizar la seguridad alimentaria con soberanía para nuestras familias bolivianas”, concluyó el mandatario.



Luis Arce

## LA INDUSTRIA MÁS DESTACADA DE EL ALTO EN FUNCIONAMIENTO

# La Planta de Papa de El Alto acumuló más de 374 toneladas del tubérculo

• Jocelyn Chipana

La Planta de Transformación de Papa de El Alto alcanzó un almacenamiento de 374 toneladas del tubérculo para su procesamiento y agregado de valor, según informó el viceministro de Políticas de Industrialización, Luis Siles. Hasta ahora se han comercializado 150 toneladas métricas del producto terminado en supermercados del país.

“Se tiene una buena cantidad, más o menos 374 toneladas de papa en los almacenes listas para ser procesadas. Ya se han vendido en los supermercados más de 150 toneladas métricas. Entonces, esta planta está en

funcionamiento de operaciones”, indicó Siles en una entrevista con Bolivia TV.

El viceministro destacó que la construcción de la planta se inició en enero de 2023 y, en un tiempo récord de poco más de dos años se puso en marcha en septiembre de 2024. Actualmente se encuentra en un periodo de estabilización de maquinaria y recepción de garantías, proceso habitual en la industria.

Siles informó que la planta cuenta actualmente con 75 trabajadores y que para junio se prevé alcanzar el 50% de su capacidad instalada, con 150 empleados. Para fin de año, se espera que la planta opere al 80% de su capacidad.

La infraestructura demandó una inversión superior a los Bs 162 millones y fue diseñada para

“En cuatro años, el presidente Luis Arce está poniendo en marcha alrededor de 170 plantas industriales para sustituir importaciones”.

Luis Siles

Viceministro de Políticas de Industrialización



El viceministro Siles en entrevista.

reducir la dependencia de productos importados como papa prefrita, puré de papa y hojuelas, que actualmente representan el 90% del consumo en Bolivia.

“Esta medida busca beneficiar directamente a los productores bolivianos y dinamizar el aparato productivo nacional”, dijo Siles.

Además de los productos principales, la planta produce harina y almidón de papa, insumos clave para la industria

alimenticia, farmacéutica y química, consolidando así un enfoque integral en el proceso de industrialización.

“El proceso de industrialización avanza y tiene que ser una política de Estado, no solo de Gobierno”, enfatizó Siles, destacando que esta planta es un paso fundamental para fortalecer la soberanía alimentaria y reducir la salida de divisas mediante la sustitución de importaciones.

// FOTO: ÁLVARO MIRANDA

# Economía

• **Angélica Villca**

**En las grandes empresas del país, las mujeres representan casi el 33% de la fuerza laboral, no obstante continúan enfrentando dificultades para acceder a roles de liderazgo, reportó la Cámara Nacional de Industrias (CNI).**

“Aunque las mujeres representan una parte fundamental de la fuerza productiva del país, aún enfrentan barreras para acceder a empleos en sectores estratégicos y alcanzar posiciones de liderazgo”, dio cuenta la representación de los industriales del país.

La CNI presentó algunos datos sobre la participación de mujeres en la industria y la empresa, entre ellos que el 47% de los emprendimientos en Bolivia está en manos de mujeres y el 72% de ellas son propietarias de su negocio; en cuanto a la micro y pequeña empresa (mype) y artesanía, el 56% es liderado por mujeres; solo el 15% tiene empleo en la industria manufacturera; y la diferencia salarial entre hombres y mujeres pasó del 3% en 2005 a un 9% en la actualidad.

## ACCIONES

En ese contexto, la CNI y la organización Solidar Suiza Bolivia establecieron una alianza para impulsar acciones concretas que promuevan la inclusión, la prevención de violencia y el liderazgo femenino en el sector industrial y empresarial.

Como parte del compromiso con las acciones en favor de la equidad de género, la CNI y Solidar Suiza Bolivia firmaron el convenio el 28 de febrero con el objetivo de impulsar acciones estratégicas en tres áreas clave: información y sensibilización a través de campañas, equidad de género, y desarrollo empresarial.

Según los datos, actualmente se implementan campañas de sensibilización y llamados a la acción para visualizar el aporte de las mujeres en distintos ámbitos, entre ellos la industria, destacando el ejemplo de mujeres que están logrando abrirse camino en sectores históricamente dominados por hombres, y visualizando la agenda pendiente en materia de equidad de género.



Una trabajadora de una empresa textil.

// FOTO: MIN. DE TRABAJO

## DIFÍCILMENTE ACCEDEN A ROLES DE LIDERAZGO

# Las mujeres representan casi un 33% de la fuerza laboral en las grandes empresas

Se impulsan acciones concretas para promover la inclusión, la prevención de la violencia y el liderazgo femenino en el sector industrial y empresarial.

Asimismo, ya se implementan programas de formación y mentoría para mujeres en sectores estratégicos, se fomentan políticas de igualdad salarial y acceso equitativo a oportunidades laborales, y se visualiza el liderazgo de las mujeres en la industria, rompiendo estereotipos de género, informó la CNI.

Martín Pérez, coordinador de Solidar Suiza Bolivia, afirmó que la sinergia entre las instituciones impulsará estas y otras acciones, bajo el enfoque de que “una economía más equitativa e inclusiva es posible si las empresas asumen un rol activo en la reducción de brechas de género. Esta alianza es un paso importante para impulsar el cambio”.

Agregó que el sector industrial y empresarial tiene en sus manos la oportunidad de ser un motor de cambio que aporte a una vida digna sin violencia para las mujeres.

Mujeres con un emprendimiento productivo.

“Una economía más equitativa e inclusiva es posible si las empresas asumen un rol activo en la reducción de brechas de género. Esta alianza es un paso importante para impulsar el cambio”.



**Martín Pérez**  
Coordinador de Solidar Suiza Bolivia



// FOTO: COORD. MUJER

# Sociedad

## • Ahora El Pueblo

**La Ley Municipal Autónoma de Alivio Tributario ante la Crisis Económica ya se encuentra en vigencia en el municipio de La Paz, lo que permite a los contribuyentes regularizar sus deudas tributarias de la gestión 2012 a la 2022 sin la aplicación de intereses ni multas.**

De acuerdo con esta normativa (Ley N°542), la ciudadanía podrá acogerse a este beneficio hasta finales de junio de este año, lo que significa un apoyo necesario a los contribuyentes que por algún motivo tienen deudas pendientes.

Esta ley representa una oportunidad para que los ciudadanos se pongan al día con sus tributos municipales, sin que se les cobre intereses o sanciones. “Los paceños que tienen deudas tributarias ahora pueden regularizarlas con beneficios únicos. Se condonan los intereses y multas, facilitando el cumplimiento de las obligaciones tributarias sin afectar su economía”, explicó el concejal paceño Javier Escalier.

La norma incluye dos modalidades de pago: al contado o mediante un plan de pagos. “Aquellos que opten por el pago al contado tendrán la condonación total de intereses y multas. Los que necesiten facilidades de pago también podrán acceder a un plan con condiciones especiales”, indicó el concejal.

Para acogerse a este beneficio, los contribuyentes pueden ingresar a la página web del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y del Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT), donde podrán consultar su Reporte de Deudas utilizando su cédula de identidad, número de pasaporte, placa del vehículo, NIT u otros criterios.

En caso de que los ciudadanos no puedan acceder a las plataformas virtuales, pueden acudir a las oficinas de la Administración Tributaria Municipal o a las plataformas móviles habilitadas para hacer la consulta y obtener la liquidación de su deuda.

Escalier enfatizó en que esta medida es un alivio para los contribuyentes que enfrentan dificultades económicas y reafirmó su compromiso de seguir



El ingreso a las oficinas de la Administración Tributaria Municipal de la Alcaldía de La Paz.

// FOTO: RRSS

## DE ACUERDO CON LA NORMATIVA MUNICIPAL

# Los paceños tienen hasta el 30 de junio para acogerse al perdono tributario

La iniciativa beneficia a cerca de 176 mil ciudadanos de La Paz que tienen deudas con el municipio entre las gestiones 2012 y 2022.

El concejal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz Javier Escalier.

“Es importante que los paceños aprovechen esta oportunidad porque la vigencia de la ley es limitada. No permitamos que el desconocimiento o la desinformación impidan que las familias puedan ponerse al día con el municipio”.

**Javier Escalier**  
Concejal de La Paz



// FOTO: RRSS

Un tarifario económico y un público lector creciente hacen que nuestras páginas sean su mejor inversión.

Ahora **EL PUEBLO**

OFICINA CENTRAL:  
Calle Potosí esquina  
Ayacucho N° 1270,  
Zona Central, La Paz

**EDICTO**

La Autoridad de Fiscalización de Empresas - AEMP, en ejercicio de sus funciones y atribuciones establecidas en el artículo 25 de la Ley N°2427, el artículo 44 del Decreto Supremo N°0071, el artículo 6 de la Ley N°685 y demás normativa, conforme a las disposiciones del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado mediante Decreto Supremo N°27175, en el marco de la Ley N°2341 de Procedimiento Administrativo, cita y emplaza a los Sujetos Regulados:

N°	SOCIEDAD COMERCIAL	MATRÍCULA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RA/AEMP/DTFVCCO/BF/MCN°	INFORME DE NOTIFICACIÓN
1	COMEXIN S.A.	1006955028	ROBERTO GERMAN ALTAMIRANO LAVADENZ	36/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 072/2025 AEMP/2025-00093 AEMP/DTFVCCO/N° 018/2025
2	"INGENIERIA GLOBAL BOLIVIANA INGBOL S.A."	1001367023	FERNANDO CARLOS CARAZAS TERAN y/o EDUARDO GALVEZ VALDIVIA y/o EDUARDO ERNESTO GALVEZ TREDINNIK	37/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 076/2025 AEMP/2025-00100 AEMP/DTFVCCO/N° 017/2025
3	Compañía Petrolera ORCA S.A.	1019121022	SIMÓN RODRIGUEZ ROCA y/o GABRIEL RODRIGUEZ ROCA	38/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 075/2025 AEMP/2025-00098 AEMP/DTFVCCO/N° 022/2025
4	INDUSTRIA DE ALIMENTOS LTDA. INAL LTDA.	1020693021	SANUEL ABRAHAM BROFMAN STUDENITZ	39/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 093/2025 AEMP/2025-00121 AEMP/DTFVCCO/N° 036/2025
5	ARBERTON INTERNATIONAL HOLDING SRL	243916025	MARIA ISABEL GUILLEN SANCHEZ	052/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 064/2025 AEMP/2025-00082 AEMP/DTFVCCO/N° 007/2025
6	"GRUPO IRIARTE CONSTRUCCIONES (G.I. CONSTRUCCIONES) S.R.L."	128543024	JORGE GUILLERMO IRIARTE TINEO	053/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 067/2025 AEMP/2025-00085 AEMP/DTFVCCO/N° 008/2025
7	EMPRESA CONSTRUCTORA "CCOBOL" S.R.L.	210204023	LUCIANO SENOVIO VARGAS ARUQUIPA	054/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 070/2025 AEMP/2025-00090 AEMP/DTFVCCO/N° 010/2025
8	"EMPRESA BOLIVIANA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA LIMITADA" con la sigla "EBIA LTDA."	1019467026	LUIS GUIDO SALINAS VASQUEZ	055/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 069/2025 AEMP/2025-00088 AEMP/DTFVCCO/N° 009/2025
9	"GAREC S.R.L. EMPRESA CONSTRUCTORA" con la sigla "GAREC SRL"	166396021	DANIELA GALVEZ TORREZ	056/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 085/2025 AEMP/2025-00112 AEMP/DTFVCCO/N° 022/2025
10	SOTEMIN BOLIVIA S.R.L.	302936021	RONALD DAVILA FALCON	041/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 078/2025 AEMP/2025-00105 AEMP/DTFVCCO/N° 019/2025
11	CONSTRUTORA LUPE LTDA.	195614026	RICARDO IVAR LLANO JAIMES	042/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 087/2025 AEMP/2025-00113 AEMP/DTFVCCO/N° 030/2025
12	"BRACAR CONSTRUCCIONES S.R.L."	174944029	DANTE ALEJANDRO SOTO BRAVO	040/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 077/2025 AEMP/2025-00104 AEMP/DTFVCCO/N° 018/2025
13	COMPANIA PETROLERA EXPLORACION Y EXPLORACION "PETROLEX" S.A.	1028525029	RENE GARCIA ALMANZA	047/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 073/2025 AEMP/2025-00110 AEMP/DTFVCCO/N° 029/2025
14	VELARDE CONSTRUCCIONES S.R.L.	1007053026	EDUARDO VELARDE MUÑOZ	048/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 071/2025 AEMP/2025-00092 AEMP/DTFVCCO/N° 015/2025
15	PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION INGENIEROS SRL PROSEC INGENIEROS SRL	1020763020	ANDRES FLAVIO LUGONES SEMPERTEGUI y/o SERGIO GABRIEL SILVA DE LA VEGA y/o KLAUS MARCELO SILVA DE LA VEGA y/o JULIO BERNARDO SILVA DE LA VEGA	043/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 074/2025 AEMP/2025-00096 AEMP/DTFVCCO/N° 020/2025
16	CORSAN - CORVIAM CONSTRUCCION S.A. SUCURSAL BOLIVIA	192832022	JESUS GRILLE VILACOBIA y/o ANAIR TERRAZAS HEREDIA	044/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 089/2025 AEMP/2025-00115 AEMP/DTFVCCO/N° 032/2025
17	ELEVOLUTION-ENGENHARIA S.A. Sucursal Bolivia	305632028	LUIS MIGUEL LOPEZ CORREIA y/o FERNANDO MACHADO DE MATOS	045/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 081/2025 AEMP/2025-00108 AEMP/DTFVCCO/N° 028/2025
18	EUROFINSA S.A. SUCURSAL BOLIVIA	280072023	SERAFIN RUBEN GARCIA MIENENDEZ y/o DANIEL SAMUEL TOLEDANO QUERUB y/o RAPHAEL BENATAR LEITMAN y/o ENRIQUE JOSE RODRIGUEZ PRADO y/o JOSE MANUEL CASILLAS CARBAJOSA	046/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 074/2025 AEMP/2025-00097 AEMP/DTFVCCO/N° 021/2025
19	ALUTEX BOLIVIA S.R.L.	211968021	JAVIER ALEXSEY MIRANDA CERRUTO	049/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 094/2025 AEMP/2025-00122 AEMP/DTFVCCO/N° 037/2025
20	COPITO S.R.L.	190050020	EDWIN FERNANDEZ CHIRINOS	050/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 092/2025 AEMP/2025-00120 AEMP/DTFVCCO/N° 035/2025
21	SCOCO S.R.L.	211210028	HUGO ENRIQUE MONTAÑO NOGALES	051/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 079/2025 AEMP/2025-00106 AEMP/DTFVCCO/N° 027/2025
22	METAVENTA S.R.L.	283676021	GALO GUIDO SARAVIA SALAZAR	034/2025 de 18/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 0286/2025 E-AEMP/2025-00685 AEMP/DTFVCCO/N° 143/2025
23	"CONSTRUCTORA IBARRO S.R.L."	177416027	ANA SARINA IBAÑEZ VELARDE	057/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 095/2025 AEMP/2025-00123 AEMP/DTFVCCO/N° 038/2025
24	GRAFIX CONSTRUCCION LTDA.	180902020	RICARDO BAILON MERCADO ROCABADO	058/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 088/2025 AEMP/2025-00114 AEMP/DTFVCCO/N° 031/2025
25	EMPRESA BOLIVIANA DE CONSTRUCCIONES "EMBOC S.R.L."	1000833026	JUAN EDUARDO OLIVO GAMARRA y/o JUAN EDUARDO OLIVO VARGAS	059/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 084/2025 AEMP/2025-00111 AEMP/DTFVCCO/N° 025/2025
26	"EMPRESA CONSTRUCTORA ION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sigla (ION - S.R.L.)	138147022	DIEGO FRANCISCO ORMACHEA PACHECO	060/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 090/2025 AEMP/2025-00116 AEMP/DTFVCCO/N° 033/2025
27	Empresa Constructora Subieta Torrez Ingenieria S.R.L. "S.T.I. S.R.L."	1002105024	WALTER ROGER TORREZ LEDEZMA	061/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 080/2025 AEMP/2025-00107 AEMP/DTFVCCO/N° 023/2025
28	INDUSTRIAS TEXTILES ASEA LTDA.	1020533029	MARIN KIM HUH y/o MARCOS KIM LIM	062/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 082/2025 AEMP/2025-00109 AEMP/DTFVCCO/N° 024/2025

A efectos de apersonarse y notificarse con la Resolución Administrativa señalada en el cuadro precedente, misma que resuelve sancionar a los Sujetos Regulados por infracciones a normativa de beneficiario final y a normativa administrativa.

Se cita y emplaza al Sujeto Regulado:

**EDICTO**

La Autoridad de Fiscalización de Empresas - AEMP, en ejercicio de sus funciones y atribuciones establecidas en el artículo 25 de la Ley N°2427, el artículo 44 del Decreto Supremo N°0071, el artículo 6 de la Ley N°685 y demás normativa, conforme a las disposiciones del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado mediante Decreto Supremo N°27175, en el marco de la Ley N°2341 de Procedimiento Administrativo, cita y emplaza a los Sujetos Regulados:

N°	EMPRESA UNIPERSONAL	MATRÍCULA DE COMERCIO	PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL	AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS AEMP/DTFVCCO/AFG/PROLECHE/N°	INFORME DE NOTIFICACIÓN
1	CERVECERIA UYUENSENSE de propiedad de PEREZ LAIME JOSIMAR DALTON	5554790019	PÉREZ LAIME JOSIMAR DALTON	14/2025 de 25/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 0288/2025 AEMP/2025-00419 AEMP/DTFVCCO/N° 0145/2025

A efectos de apersonarse y notificarse con el Auto de Formulación de Cargos señalado en el cuadro precedente, mismo que identifica infracción a normativa Proleche.

Se cita y emplaza al Sujeto Regulado:

N°	EMPRESA UNIPERSONAL	MATRÍCULA DE COMERCIO	PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL	AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS AEMP/DTFVCCO/AFC/N°	INFORME DE NOTIFICACIÓN
1	CERVECERIA UYUENSENSE de propiedad de PEREZ LAIME JOSIMAR DALTON	5554790019	PÉREZ LAIME JOSIMAR DALTON	005/2025 de 25/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 0289/2025 AEMP/2025-00550 AEMP/DTFVCCO/N° 0146/2025

A efectos de apersonarse y notificarse con el Auto de formulación de Cargos señalado en el cuadro precedente, mismo que identifica infracción a normativa administrativa.

En tal sentido, los Sujetos Regulados referidos en los cuadros anteriores, deberán en el término de cinco (5) días hábiles administrativos, computables a partir de la publicación del presente edicto y en el marco de lo dispuesto en el parágrafo II del artículo 27 del Decreto Supremo N°27175, hacerse presente ante las oficinas de la AEMP, ubicadas en la Calle Batallón Colorados N°24, Edificio El Cóndor, Piso 11, Zona Central de la ciudad de La Paz, para ser notificados con las Resoluciones Administrativas y los Autos de Formulación de Cargos correspondientes.

Toda vez que se desconoce el domicilio comercial actual de los mismos y si éstos se encuentran o no en sede municipal de la Autoridad de Fiscalización de Empresas, conforme así lo establece los informes respectivos, también señalados en los cuadros que anteceden, a los efectos de garantizar su Derecho a la Defensa, consagrado en el parágrafo II del artículo 119 de la Constitución Política del Estado y conforme dispone el parágrafo III del artículo 21 de la Ley N°2341 del Procedimiento Administrativo, se les reconoce un plazo adicional de cinco (5) días hábiles administrativos.

Vencido el plazo otorgado, no habiéndose presentado los Sujetos Regulados, en el marco del parágrafo III del artículo 27 del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado por el Decreto Supremo 27175, la notificación se tendrá por practicada.

**EDICTO**

La Autoridad de Fiscalización de Empresas - AEMP, en ejercicio de sus funciones y atribuciones establecidas en el artículo 25 de la Ley N°2427, el artículo 44 del Decreto Supremo N°0071, el artículo 6 de la Ley N°685 y demás normativa, conforme a las disposiciones del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado mediante Decreto Supremo N°27175, en el marco de la Ley N°2341 de Procedimiento Administrativo, cita y emplaza a los Sujetos Regulados:

N°	SOCIEDAD COMERCIAL	MATRÍCULA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RA/AEMP/DTFVCCO/BF/MCN°	INFORME DE NOTIFICACIÓN
1	COMEXIN S.A.	1006955028	ROBERTO GERMAN ALTAMIRANO LAVADENZ	36/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 072/2025 AEMP/2025-00093 AEMP/DTFVCCO/N° 018/2025
2	"INGENIERIA GLOBAL BOLIVIANA INGBOL S.A."	1001367023	FERNANDO CARLOS CARAZAS TERAN y/o EDUARDO GALVEZ VALDIVIA y/o EDUARDO ERNESTO GALVEZ TREDINNIK	37/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 076/2025 AEMP/2025-00100 AEMP/DTFVCCO/N° 017/2025
3	Compañía Petrolera ORCA S.A.	1019121022	SIMÓN RODRIGUEZ ROCA y/o GABRIEL RODRIGUEZ ROCA	38/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 075/2025 AEMP/2025-00098 AEMP/DTFVCCO/N° 022/2025
4	INDUSTRIA DE ALIMENTOS LTDA. INAL LTDA.	1020693021	SANUEL ABRAHAM BROFMAN STUDENITZ	39/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 093/2025 AEMP/2025-00121 AEMP/DTFVCCO/N° 036/2025
5	ARBERTON INTERNATIONAL HOLDING SRL	243916025	MARIA ISABEL GUILLEN SANCHEZ	052/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 064/2025 AEMP/2025-00082 AEMP/DTFVCCO/N° 007/2025
6	"GRUPO IRIARTE CONSTRUCCIONES (G.I. CONSTRUCCIONES) S.R.L."	128543024	JORGE GUILLERMO IRIARTE TINEO	053/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 067/2025 AEMP/2025-00085 AEMP/DTFVCCO/N° 008/2025
7	EMPRESA CONSTRUCTORA "CCOBOL" S.R.L.	210204023	LUCIANO SENOVIO VARGAS ARUQUIPA	054/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 070/2025 AEMP/2025-00090 AEMP/DTFVCCO/N° 010/2025
8	"EMPRESA BOLIVIANA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA LIMITADA" con la sigla "EBIA LTDA."	1019467026	LUIS GUIDO SALINAS VASQUEZ	055/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 069/2025 AEMP/2025-00088 AEMP/DTFVCCO/N° 009/2025
9	"GAREC S.R.L. EMPRESA CONSTRUCTORA" con la sigla "GAREC SRL"	166396021	DANIELA GALVEZ TORREZ	056/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 085/2025 AEMP/2025-00112 AEMP/DTFVCCO/N° 022/2025
10	SOTEMIN BOLIVIA S.R.L.	302936021	RONALD DAVILA FALCON	041/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 078/2025 AEMP/2025-00105 AEMP/DTFVCCO/N° 019/2025
11	CONSTRUTORA LUPE LTDA.	195614026	RICARDO IVAR LLANO JAIMES	042/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 087/2025 AEMP/2025-00113 AEMP/DTFVCCO/N° 030/2025
12	"BRACAR CONSTRUCCIONES S.R.L."	174944029	DANTE ALEJANDRO SOTO BRAVO	040/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 077/2025 AEMP/2025-00104 AEMP/DTFVCCO/N° 018/2025
13	COMPANIA PETROLERA EXPLORACION Y EXPLORACION "PETROLEX" S.A.	1028525029	RENE GARCIA ALMANZA	047/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 073/2025 AEMP/2025-00110 AEMP/DTFVCCO/N° 029/2025
14	VELARDE CONSTRUCCIONES S.R.L.	1007053026	EDUARDO VELARDE MUÑOZ	048/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 071/2025 AEMP/2025-00092 AEMP/DTFVCCO/N° 015/2025
15	PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION INGENIEROS SRL PROSEC INGENIEROS SRL	1020763020	ANDRES FLAVIO LUGONES SEMPERTEGUI y/o SERGIO GABRIEL SILVA DE LA VEGA y/o KLAUS MARCELO SILVA DE LA VEGA y/o JULIO BERNARDO SILVA DE LA VEGA	043/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 074/2025 AEMP/2025-00096 AEMP/DTFVCCO/N° 020/2025
16	CORSAN - CORVIAM CONSTRUCCION S.A. SUCURSAL BOLIVIA	192832022	JESUS GRILLE VILACOBIA y/o ANAIR TERRAZAS HEREDIA	044/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 089/2025 AEMP/2025-00115 AEMP/DTFVCCO/N° 032/2025
17	ELEVOLUTION-ENGENHARIA S.A. Sucursal Bolivia	305632028	LUIS MIGUEL LOPEZ CORREIA y/o FERNANDO MACHADO DE MATOS	045/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 081/2025 AEMP/2025-00108 AEMP/DTFVCCO/N° 028/2025
18	EUROFINSA S.A. SUCURSAL BOLIVIA	280072023	SERAFIN RUBEN GARCIA MIENENDEZ y/o DANIEL SAMUEL TOLEDANO QUERUB y/o RAPHAEL BENATAR LEITMAN y/o ENRIQUE JOSE RODRIGUEZ PRADO y/o JOSE MANUEL CASILLAS CARBAJOSA	046/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 074/2025 AEMP/2025-00097 AEMP/DTFVCCO/N° 021/2025
19	ALUTEX BOLIVIA S.R.L.	211968021	JAVIER ALEXSEY MIRANDA CERRUTO	049/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 094/2025 AEMP/2025-00122 AEMP/DTFVCCO/N° 037/2025
20	COPITO S.R.L.	190050020	EDWIN FERNANDEZ CHIRINOS	050/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 092/2025 AEMP/2025-00120 AEMP/DTFVCCO/N° 035/2025
21	SCOCO S.R.L.	211210028	HUGO ENRIQUE MONTAÑO NOGALES	051/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 079/2025 AEMP/2025-00106 AEMP/DTFVCCO/N° 027/2025
22	METAVENTA S.R.L.	283676021	GALO GUIDO SARAVIA SALAZAR	034/2025 de 18/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 0286/2025 E-AEMP/2025-00685 AEMP/DTFVCCO/N° 143/2025
23	"CONSTRUCTORA IBARRO S.R.L."	177416027	ANA SARINA IBAÑEZ VELARDE	057/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 095/2025 AEMP/2025-00123 AEMP/DTFVCCO/N° 038/2025
24	GRAFIX CONSTRUCCION LTDA.	180902020	RICARDO BAILON MERCADO ROCABADO	058/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 088/2025 AEMP/2025-00114 AEMP/DTFVCCO/N° 031/2025
25	EMPRESA BOLIVIANA DE CONSTRUCCIONES "EMBOC S.R.L."	1000833026	JUAN EDUARDO OLIVO GAMARRA y/o JUAN EDUARDO OLIVO VARGAS	059/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 084/2025 AEMP/2025-00111 AEMP/DTFVCCO/N° 025/2025
26	"EMPRESA CONSTRUCTORA ION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sigla (ION - S.R.L.)	138147022	DIEGO FRANCISCO ORMACHEA PACHECO	060/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 090/2025 AEMP/2025-00116 AEMP/DTFVCCO/N° 033/2025
27	Empresa Constructora Subieta Torrez Ingenieria S.R.L. "S.T.I. S.R.L."	1002105024	WALTER ROGER TORREZ LEDEZMA	061/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 080/2025 AEMP/2025-00107 AEMP/DTFVCCO/N° 023/2025
28	INDUSTRIAS TEXTILES ASEA LTDA.	1020533029	MARIN KIM HUH y/o MARCOS KIM LIM	062/2025 de 28/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 082/2025 AEMP/2025-00109 AEMP/DTFVCCO/N° 024/2025

A efectos de apersonarse y notificarse con la Resolución Administrativa señalada en el cuadro precedente, misma que resuelve sancionar a los Sujetos Regulados por infracciones a normativa de beneficiario final y a normativa administrativa.

Se cita y emplaza al Sujeto Regulado:

N°	EMPRESA UNIPERSONAL	MATRÍCULA DE COMERCIO	PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL	AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS AEMP/DTFVCCO/AFG/PROLECHE/N°	INFORME DE NOTIFICACIÓN
1	CERVECERIA UYUENSENSE de propiedad de PEREZ LAIME JOSIMAR DALTON	5554790019	PÉREZ LAIME JOSIMAR DALTON	14/2025 de 25/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 0288/2025 AEMP/2025-00419 AEMP/DTFVCCO/N° 0145/2025

A efectos de apersonarse y notificarse con el Auto de Formulación de Cargos señalado en el cuadro precedente, mismo que identifica infracción a normativa Proleche.

Se cita y emplaza al Sujeto Regulado:

N°	EMPRESA UNIPERSONAL	MATRÍCULA DE COMERCIO	PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL	AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS AEMP/DTFVCCO/AFC/N°	INFORME DE NOTIFICACIÓN
1	CERVECERIA UYUENSENSE de propiedad de PEREZ LAIME JOSIMAR DALTON	5554790019	PÉREZ LAIME JOSIMAR DALTON	005/2025 de 25/02/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N° 0289/2025 AEMP/2025-00550 AEMP/DTFVCCO/N° 0146/2025

A efectos de apersonarse y notificarse con el Auto de formulación de Cargos señalado en el cuadro precedente, mismo que identifica infracción a normativa administrativa.

En tal sentido, los Sujetos Regulados referidos en los cuadros anteriores, deberán en el término de cinco (5) días hábiles administrativos, computables a partir de la publicación del presente edicto y en el marco de lo dispuesto en el parágrafo II del artículo 27 del Decreto Supremo N°27175, hacerse presente ante las oficinas de la AEMP, ubicadas en la Calle Batallón Colorados N°24, Edificio El Cóndor, Piso 11, Zona Central de la ciudad de La Paz, para ser notificados con las Resoluciones Administrativas y los Autos de Formulación de Cargos correspondientes.

Toda vez que se desconoce el domicilio comercial actual de los mismos y si éstos se encuentran o no en sede municipal de la Autoridad de Fiscalización de Empresas, conforme así lo establece los informes respectivos, también señalados en los cuadros que anteceden, a los efectos de garantizar su Derecho a la Defensa, consagrado en el parágrafo II del artículo 119 de la Constitución Política del Estado y conforme dispone el parágrafo III del artículo 21 de la Ley N°2341 del Procedimiento Administrativo, se les reconoce un plazo adicional de cinco (5) días hábiles administrativos.

Vencido el plazo otorgado, no habiéndose presentado los Sujetos Regulados, en el marco del parágrafo III del artículo 27 del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado por el Decreto Supremo 27175, la notificación se tendrá por practicada.

**COMUNICADO**

**GUÍA TELEFÓNICA 2025**

Se recuerda a las usuarias y usuarios del Servicio de Telefonía Local de **AXS Bolivia S.A.**, que se encuentra disponible para entrega, la **GUÍA TELEFÓNICA 2025** en versión impresa en nuestras tiendas a nivel nacional (La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz).

La referida Guía Telefónica también se encuentra disponible en nuestra web: [www.axsbolivia.com](http://www.axsbolivia.com)

La Paz, 10 de marzo de 2025  
Consultas: 800 11 1111 y [www.axsbolivia.com](http://www.axsbolivia.com)

# Política

• Mónica Huancollo

Hace más de dos décadas que Samuel Doria Medina, Jorge Tuto Quiroga y Manfred Reyes Villa candidatean a la presidencia del país. Los tres personajes, con larga trayectoria política, tienen más de 60 años y para algunos exdirigentes y dirigentes de sectores sociales son “dinosaurios políticos” sin propuestas sostenibles de desarrollo e inclusión para los bolivianos.

Quiroga tiene 64 años y llegó a ser vicepresidente de Bolivia gracias al extinto Hugo Banzer Suárez, quien era líder de Acción Democrática Nacionalista (ADN). Éste lo llevó como su acompañante de fórmula en las elecciones nacionales de 1997, cuando obtuvieron la victoria.

Luego de la renuncia de Banzer, por motivos de enfermedad, Quiroga asume la presidencia por un año (2001-2002). Durante su mandato, ADN se fracturó por las ideas liberales de Tuto, marcadas por su formación académica en Estados Unidos.

En la gestión de Quiroga, el país arrastró un déficit fiscal del 8%; además, liberó a las petroleras de la obligación de invertir en la perforación de un pozo por parcela, mediante Decreto Supremo 26366, de 2001.

Otro problema fue la dolarización de la deuda interna del país. También se observa la falta de alternativas para la exportación de gas, pese al auge de la industria petrolera, entre otras dificultades que atravesó el país.

Al filo de su presidencia, en 2002, el Fondo de Población de las Naciones Unidas en su *Informe país* develó que “Bolivia seguía siendo, un año más, el país más pobre de Sudamérica, con un crecimiento económico de solo el 1,2% y un Producto Interno Bruto (PIB) por habitante de 1.000 dólares anuales”, según detalla el Centro de Investigaciones de Barcelona, que agrega que el Gobierno de Estados Unidos cuestionó las concesiones a los coccaleros del Chapare, Cochabamba, y su fracaso en la erradicación de la coca.

El propio presidente Luis Arce recordó los problemas económicos que enfrentó el país durante la administración de Quiroga y cuestionó que ahora pretenda dar “cátedra y recetas de economía”.

## LOS TRES TIENEN MÁS DE 60 AÑOS

# Hace más de dos décadas que Samuel, Tuto y Manfred candidatean para ser presidentes

El exdirigente de la CSUTCB Adalberto Ticona consideró que son “dinosaurios de la política” sin propuestas para el desarrollo sostenible y con recetas pasadas.



De izquierda a derecha: Samuel Doria Medina, Manfred Reyes Villa y Jorge Quiroga.

Luego de su experiencia en la política, Tuto se lanzó, en 2005, a la elecciones generales con el partido Podemos, pero perdió contra el MAS.

En 2014 se volvió a postular, esta vez por el Partido Demócrata Cristiano (PDC), acompañado por Tomasa Yarhui, pero volvió a perder. En 2019 fue parte del régimen de Jeanine Añez, pero renunció para postularse como candidato presidencial en 2020 y, otra vez, fue derrotado por el MAS.

### REYES VILLA

Manfred Reyes Villa, de 69 años, también es un político de larga trayectoria. Es hijo de Armando Reyes Villa, ministro de Defensa del dictador Luis García Meza.

Empezó su carrera política en 1990 con ADN. Fue alcalde de Cochabamba desde 1993 hasta 2000, prefecto del departamento desde 2006 hasta su remoción en 2008, y candidato presidencial de Bolivia en 2002 y 2009.

Fue acusado por la justicia de Bolivia, se refugió en Estados Unidos, regresó al país bajo el gobierno de facto de Jeanine Añez el 27 de enero de 2020. Actualmente es burgomaestre de Cochabamba y candidato presidencial para las elecciones generales de agosto.

### DORIA MEDINA

Samuel Doria Medina es un empresario de 66 años, y actual precandidato para las elecciones del bloque de unidad de opositores de derecha junto a Quiroga. Él busca llegar a la silla presidencial desde 2005 hasta ahora, aunque asumió cargos públicos como Ministro de Planificación en el gobierno de Jaime Paz Zamora (MIR).

Durante su gestión, los problemas económicos continuaron a raíz del Decreto 21060.

En 2003 encabezó la fundación de un nuevo partido político conocido como Unidad Nacional.

## “Son dinosaurios sin propuestas”

Para el exdirigente de los trabajadores campesinos Adalberto Ticona, tanto Samuel Doria Medina como Manfred Reyes Villa y Jorge Tuto Quiroga son “dinosaurios de la política” que no ofrecen nada nuevo al país.

“Ellos han vivido de la política por décadas, prácticamente son dinosaurios que no proponen soluciones sostenibles y solo presentan recetas pasadas

de políticas neoliberales desde Estados Unidos que fracasaron en el país”, sostuvo.

El dirigente nacional de las Juventudes del MAS, Alexander Beltrán, dijo, en una anterior entrevista con este medio, que no ve renovación en estos partidos y lamentó que no den oportunidad a otros líderes e insistan en repostularse como candidatos sin planes reales.



# Política

• Ahora El Pueblo

**EL EXPRESIDENTE NO SALE DEL CHAPARE DESDE OCTUBRE DE 2024**

## Al menos tres puntos de control blindan a Evo Morales para evitar su aprehensión

La agencia Bloomberg develó que Morales, a quien denominan "fugitivo que rehúye la ley", está fuertemente resguardado por unos 2.000 civiles.

La agencia Bloomberg News develó que Evo Morales, a quien denominan "fugitivo que rehúye la ley", está fuertemente resguardado en tres puntos de control por unos 2.000 civiles con palos que hacen vigilia alrededor del 'Cuartel General de Lauca Ñ', en Cochabamba, sitio donde está escondido el expresidente. Quien ingrese para arrestarlo "ya no sale vivo", fue la amenaza de uno de los guardias.

"Convertido en fugitivo, Evo Morales se oculta en la selva boliviana", es el título del reportaje publicado por la agencia internacional Bloomberg News, cuyos reporteros accedieron, hace poco, al reducto del expresidente, en la localidad chapareña de Lauca Ñ, luego de ser invitados para entrevistarlos.

Desde octubre de 2024 que Morales no sale del Chapare cochabambino para evitar ser aprehendido por la Policía. Está acusado por el delito de trata de personas con agravante por supuestamente abusar y embarazar a una menor de edad de 15 años de Tarija.

De acuerdo con el reportaje de la agencia, el exmandatario y líder de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba está escondido en un búnker, que es la sede de la radio Kawsachun Coca en el campamento 'Cuartel General de Lauca Ñ' y está protegido por miles de seguidores armados con palos, listos para repeler cualquier intento de arrestarlo.

Hombres con chalecos negros y palos vigilan el "Cuartel General de Lauca Ñ", Cochabamba.



// FOTO: BLOOMBERG NEWS

### PUNTOS DE CONTROL

Son alrededor de 2.000 leales partidarios preparados para defenderlo. "Todos los días, a las 10 de la mañana, desfilan alrededor del búnker blandiendo sus palos

como señal de fuerza y unidad", detalla la agencia.

Sus seguidores están desplazados en tres puntos de control, cercando varias cuadras a la redonda de Lauca Ñ.

En cada uno de estos puntos se hace una especie de requisa a los visitantes y al ingresar al búnker de Morales también se hace otro control y así se blindan la seguridad del exmandatario, según la agencia.

Mientras tanto, Morales vive en una propiedad amurallada desde donde dirige su campaña, da cuenta Bloomberg News.

"Quien entre para arrestar a Morales ya no sale vivo", dijo un miembro del equipo de seguridad a periodistas de Bloomberg News durante una reciente visita al complejo. Vestía ropa de camuflaje, un auricular de comunicaciones y una riñonera con equipo adicional. Se negó a identificarse, pero se hace llamar John Connor, como el personaje de las películas de Terminator.



// FOTO: GOOGLE MAPS

Localidad chapareña de Lauca Ñ.

En las últimas horas, un grupo de "extranjeros" llegó al sitio donde está el expresidente para apoyar el resguardo.

### RESGUARDAR LA VIDA

El Gobierno nacional in-

formó en reiteradas ocasiones que aguardará el "momento preciso" para aprehender a Morales, y que no se pondrá en riesgo la vida de personas como espera la oposición que ocurra.



// FOTO: RRSS



# Política



**LA COMPRA**  
intensifican el  
combustibles

// FOTO: PRESIDENCIA

“*Tenemos un problema de abastecimiento, necesitamos dólares en nuestra economía y en este momento hay (en la Asamblea) bloqueados 1.600 millones de dólares.*”



**María Nela Prada**  
Ministra de la Presidencia

**90%**

de diésel y 59% de gasolina es lo que importa Bolivia, ante la falta de exploración de pozos petroleros en gestiones pasadas.



► tereses políticos, que se está acrecentando en este año electoral, y que va a intensificarse en los próximos meses este boicot, este sabotaje”, denunció la autoridad.

Actualmente, Bolivia importa el 90% del diésel y el 59% de la gasolina, una cifra que evidencia la alta dependencia del país en combustibles.

El presidente Luis Arce detalló que la falta de exploración de pozos petroleros en ad-

ministraciones pasadas derivó en este problema, pero que será solucionado en el futuro por la inversión que hace en hidrocarburos y por las plantas de biodiésel con las que el país volverá a dejar de importar estos dos carburantes.

### BUSCAN CONVULSIONAR EL PAÍS

Frente a este contexto, la ministra cuestionó que actores como Marcelo Claure y otros busquen abiertamente acortar el mandato constitucional del presidente Arce por “intereses económicos y políticos”.

Aseveró que, para ello, van articulando una serie de acciones orientadas a generar un escenario de convulsión social.

Pese a este sabotaje que impide el ingreso de dólares al país, aseguró que el Gobierno nacional seguirá trabajando junto a su pueblo para seguir reactivando la economía, como se vio durante el carnaval.

“Es necesario que el pueblo conozca lo que estos actores le están haciendo a nuestra economía”, dijo.

## visitores de la vieja el Gobierno



El vocero del Pacto de Unidad, Vidal Gómez.



El logo de la OEA.

// FOTO: CEPAZ

## BOLIVIA Y OTROS PAÍSES APUESTAN POR EL CAMBIO

# La OEA elige hoy al sucesor de Almagro después de 10 años

El nuevo secretario general del organismo regional podría ser el canciller de Surinam, Albert Ramdin.

• **Mónica Huancollo**

**La Organización de los Estados Americanos (OEA) celebrará hoy una sesión extraordinaria para elegir al nuevo secretario general del organismo en sustitución del uruguayo Luis Almagro, quien concluye su segundo mandato consecutivo.**

El candidato que se perfila para ser el sucesor de Almagro es el canciller de Surinam, Albert Ramdin, quien cuenta con el apoyo de los países del bloque sudamericano y caribeño.

Su único rival, el ministro de Exteriores de Paraguay, Rubén Ramírez Lezcano, afín al presidente de Estados Unidos, Donald Trump, retiró su candidatura la semana pasada, ante el respaldo a Ramdin, dan cuenta agencias de noticias internacionales.

La elección del nuevo secretario se llevará a cabo hoy en una sesión del Consejo Permanente de la OEA, en Washington, Estados Unidos,

sede del organismo, y contará con la participación de varios cancilleres de la región.

La elección será dirigida por el Consejo Permanente de la OEA, presidido por Bolivia.

### APOYO

A través de un comunicado conjunto, los Gobiernos de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia y Uruguay determinaron apoyar la candidatura del canciller surinamés, para liderar la Organización de los Estados Americanos, para el período 2025-2030.

Lo propio expresaron los gobiernos de México, Costa Rica, República Dominicana y otras naciones.

A este apoyo se suman los 14 países caribeños, en el que está incluido Surinam.

Ramdin cuenta con una vasta experiencia en diplomacia, incluyendo su papel en el pasado como secretario general adjunto de la OEA.

De ser elegido, asumirá el cargo para el período 2025-2030 y se convertirá en el primer secretario general caribeño de la OEA, destaca la agencia EFE.

### ALMAGRO

En medio de cuestionamientos a su gestión, Almagro cumple dos mandatos al frente de este organismo multilateral.

Un cuestionamiento es el papel que jugó en las elecciones de Bolivia en 2019.

En 2022 fue activada una investigación ante denuncias de que mantuvo una relación consensual con una asistente.



**2015**

**ES EL PRIMER AÑO** que Luis Almagro fue elegido como secretario de la OEA. En marzo de 2020 fue reelecto y ahora, en 2025, concluye su mandato.



# Seguridad

• Ahora El Pueblo

EN EL CASO GOLPE DE ESTADO I

## Gobierno descarta que el juicio oral contra Camacho vaya a ser aplazado

El ministro de Justicia, César Siles, aclaró que el juicio oral contra el excívico por la crisis de 2019 continuará y que se aplicará el tipo penal de terrorismo.

El juicio oral contra el excívico Luis Fernando Camacho por los hechos de violencia en 2019, en el marco del caso Golpe de Estado I, no será suspendido, aunque no se podrá dictar sentencia hasta que se conozca el fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional sobre la demanda de inconstitucionalidad que presentó contra el delito de terrorismo, informó el ministro de Justicia, César Siles.

Sin embargo aclaró que Camacho y el excívico de Potosí Marco Pumari terminarán de ser procesados bajo el delito de terrorismo, porque el fallo del control constitucional regirá para lo venidero. “Al momento de los hechos, graves hechos que inculpan al señor Camacho, se aplicará nomás el tipo penal vigente al momento de los hechos”, aseguó.

### RECURSO

El Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) admitió el recurso de inconstitucionalidad al tipo penal de terrorismo presentado por la defensa de Camacho. La defensa del excívico y gobernador cruceño ve que esto implica la suspensión del juicio por el caso Golpe de Estado I.

En octubre de 2024 empezó el juicio oral contra Camacho y Pumari por los hechos de violencia de 2019 que acabaron con la dimisión del expresidente Evo Morales y la toma del poder por parte de Jeanine Añez. El juicio se sustancia en La Paz, hasta donde son trasladados Camacho, desde la cárcel de Chonchocoro, donde guarda detención, y Pumari, que tiene detención preventiva en la cárcel de Potosí.

Aceptado el recurso de inconstitucionalidad, no implica que el juicio sea suspendido, pero sí no se podrá dictar sentencia hasta conocer el pronunciamiento del control constitucional, explicó Siles en Bolivia TV.

El juicio en curso contra los dos excívicos deberá continuar con las pruebas testifica-



Luis Fernando Camacho luego de asistir a una audiencia en el Tribunal de Justicia de La Paz.

// FOTO: APG

das de cargo, prueba testificada de descargo, la etapa de las inspecciones y peritajes que se hubieran solicitado, alegatos, dúplica y réplica.

“El tipo penal (de terrorismo) debe ser adecuado, es cierto que esa adecuación saldrá vía Tribunal Constitucional o vía Asamblea Legislativa, pero va a regir para lo venidero y respecto al delito de terrorismo que estaba vigente y está vigente en este momento, al momento de los hechos, graves hechos que inculpan al señor Camacho, se aplicará nomás el tipo penal vigente al momento de los hechos, reitero”, insistió.

El Gobierno envió al Legislativo un proyecto de ley para adecuar esta figura de terrorismo, en atención a recomendaciones internacionales sobre derechos humanos.

“El tipo penal (de terrorismo) debe ser adecuado, es cierto que esa adecuación saldrá vía Tribunal Constitucional o vía Asamblea Legislativa, pero va a regir para lo venidero (...) Sobre el delito de terrorismo, está vigente”.

César Siles  
Ministro de Justicia

### Piden aplicar sentencia de 30 años

El ministro de Justicia, César Siles, informó ayer que se solicitó a un juez constitucional en Santa Cruz inaplicar la sentencia de seis años para el adolescente que cometió un infanticidio y que se aplique el código penal con una sentencia de 30 años de cárcel porque el acusado es procesado por asesinato de un menor de edad.

“Estamos hablando de un infanticidio y el juez tenía que inaplicar esa norma y poder aplicar el procedimiento común, el procedimiento penal ordinario. Por un lado es necesario modificar la norma”, dijo.

Siles recordó que en la Asamblea Legislativa hay un proyecto de ley de refuerzo a las víctimas de violencia sexual, niños y niñas y adolescentes que no fue tratado.



# Seguridad

CON UNA INVERSIÓN SUPERIOR A LOS BS 1,6 MILLONES

## Arce destaca la entrega de 153 t de ayuda a 6.247 familias de 21 municipios del país

De acuerdo con Defensa Civil, 102 municipios fueron afectados en mayor grado por las lluvias, de los cuales 47 están en el departamento de La Paz.



Entrega de ayuda humanitaria encabezada por el viceministro Juan Carlos Calvimontes.

// FOTO: PRESIDENCIA



**410**

**VIVIENDAS** en el país quedaron completamente destruidas por las lluvias.



**40**

**PERSONAS** perdieron la vida a causas de las lluvias que provocaron inundaciones o riadas.

• Paulo Cuiza

**El presidente del Estado, Luis Arce, destacó ayer la ayuda humanitaria que el Gobierno nacional destinó a 21 municipios del territorio nacional que fueron golpeados por distintos eventos climatológicos.**

“Ante las inundaciones y riadas en la época de lluvias, nuestra respuesta es inmediata y oportuna”, apuntó Arce en un mensaje difundido por redes sociales.

El mandatario agregó: “Hasta la fecha hemos entregado un total de 153 toneladas de ayuda humanitaria, que incluyen alimentos, vituallas, herramientas y enseres esenciales, beneficiando a 6.247 familias damnificadas en 21 municipios de todo el país, con una inversión superior a 1,6 millones de bolivianos”.

En su post, Arce detalló que para atender las emergencias

el Gobierno nacional movilizó a 3.233 efectivos militares del Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos de las Fuerzas Armadas.

“Estos valientes soldados han llevado a cabo 42 operativos de rescate y apoyo en respuesta a los deslizamientos e inundaciones en las regiones más afectadas”, apuntó.

El Presidente afirmó que desde el Gobierno nacional no se dejará de proteger a las familias bolivianas cuando más lo necesitan.

### LA PAZ, LA MÁS GOLPEADA

Las lluvias afectaron en mayor grado a 102 municipios del país, de los que 41 están en el departamento de La Paz, informó ayer el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, en entrevista con Bolivia TV.

“Son 37 los municipios declarados en desastre municipal, de los que 26 están en el departamento de La Paz. Son ocho los municipios declarados en emergencia, de los que

“

*Ante las inundaciones y riadas en la época de lluvias, nuestra respuesta es inmediata y oportuna. Hasta la fecha hemos entregado un total de 153 toneladas de ayuda humanitaria”.*

.....

**Luis Arce**  
Presidente del Estado

cuatro están en La Paz. En total son 102 municipios afectados, 41 corresponden a La Paz”, dijo en el programa *Los hechos cuentan*, de BTV.

De acuerdo con los datos oficiales, en el país hay 118.865 familias afectadas, mientras que las damnificadas son 44.328, lo que suma 163.193 familias.

Además se tienen 50.784 hectáreas anegadas, de las cuales 24.466 hectáreas se perdieron por completo. El ganado afectado por las lluvias asciende a 158.905, y la cifra de ganado de distinta especie que se perdió llega a 7.431.

Las viviendas completamente destruidas suman 410; 40 personas fallecieron y siete personas están desaparecidas.

“Las lluvias están cayendo de manera inesperada, de gran cantidad, en muchos casos, y corta duración, pero lamentablemente están colapsando nuestros sistemas de drenaje”, indicó Calvimontes.

Son seis los departamentos afectados por las lluvias.

## Bolivia reporta 384 derrumbes por las lluvias

Las lluvias en el país también afectaron las carreteras. El presidente de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), Marcel Claure, informó ayer que el departamento de La Paz concentra 133 derrumbes en caminos, de los 384 reportados en toda Bolivia.

“Estamos con cerca de tres a cuatro derrumbes de magnitud por día, el departamento que más problemas ha tenido es La Paz con 133. Existen algunos lugares más castigados, como Mapi, camino a Charazani y Apolo”, detalló en una entrevista con Bolivia TV.

Las últimas lluvias afectaron rutas como Santo Amante Agudo y Bombói-Paraután, donde hubo tres derrumbes.

# Seguridad



// FOTO: FISCALÍA

## EN 2024, SEGÚN UNA INVESTIGACIÓN

# Las colisiones, choques y atropellos son los hechos de tránsito más frecuentes en Bolivia

• Paulo Cuiza

**Un estudio reveló que en 2024, las colisiones, los choques y los atropellos fueron los hechos de tránsito más frecuentes en el territorio nacional. El departamento de Santa Cruz concentró el mayor número de casos.**

Los tres tipos de hechos y accidentes de tránsito más frecuentes en Bolivia durante 2024 fueron colisiones (45,03%), choques (19,44%) y atropellos (18,67%). Mientras que los departamentos que concentran mayor porcentaje de estos incidentes fueron Santa Cruz (48,22%), La Paz (26,54%) y Cochabamba (8,19%), informó

el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCLCD) en el documento denominado *Siniestros viales*.

### PRINCIPALES CAUSAS

De acuerdo con la investigación se identificó la falla del conductor como principal causa de los siniestros viales con el 66,89%; que agrupa aquellos causados por imprudencia del conductor (57,10%), conducción en estado de ebriedad (6,02%) y otros (3,78%).

Entre otros hechos de tránsito están los vuelcos, los encunetamientos, la caída de pasajeros, embarrancamientos, deslizamientos, atricción, entre otros.

De acuerdo con el OBSCLCD, un 31,64% de las colisiones en el territorio nacional fueron por

*Los departamentos que concentran el mayor porcentaje de estos incidentes son Santa Cruz (48,22%), La Paz (26,54%) y Cochabamba (8,19).*

vocados por vehículos particulares, mientras que el 10,81% fue por movilidades públicas.

En el caso de los choques, el 12,95% corresponde a movilidades particulares y el 5,9% a los vehículos de servicio público.

Sobre los atropellos, el 10,74% es producido por vehículos particulares, mientras que el 5,63% es por movilidades de servicio público.

El estudio establece también que el 0,33% de las colisiones, el 0,17% de los choques y el 0,06% de los atropellos son por vehículos oficiales.

### PERSONAS HERIDAS

El estudio también reveló que en 2024, 15.817 personas resultaron heridas por hechos de tránsito, lo que representó un 5,09% de incremento con respecto a 2023,

# 15

**MIL PERSONAS** resultaron heridas por accidentes de tránsito a escala nacional.

cuando se registraron 15.051 ciudadanos heridos.

En la gestión 2022, la cifra de heridos por hechos de tránsito llegó a 13.799; en 2021, a 11.156; y en 2020, a 10.224.

El 39,68% de las personas heridas en accidentes de tránsito se concentran en el departamento de Santa Cruz; mientras que La Paz concentra el 26,06% de los heridos; y el departamento de Cochabamba tiene al 12,80%. El menor porcentaje está en el departamento de Beni con 0,96%.

En Santa Cruz el número de heridos, en 2024, llegó a 6.276 personas; en La Paz, a 4.122; en

► Cochabamba, 2.025; en Tarija, 840; en Potosí, 700; en Oruro, 661; en Chuquisaca, 612; en Pando, 429; y en Beni, 152.

En el territorio nacional, el 46,34% de las personas heridas fue producto de colisiones entre vehículos; el 20,48% por atropello; y el 11,47% por choque entre movibilidades.

Por tipo de causa, se tiene que el 69,94% de las personas heridas se debe a fallas del conductor, entre éstas el 60,47% por imprudencia, 5,07% por conducir en estado de ebriedad, y el 4,40% por otras circunstancias.

Mientras que por tipo de servicio, el 62,63% de las personas heridas fue a causa de un vehículo particular, el 32,53% por vehículo de servicio público, y el 0,78% por un vehículo oficial.

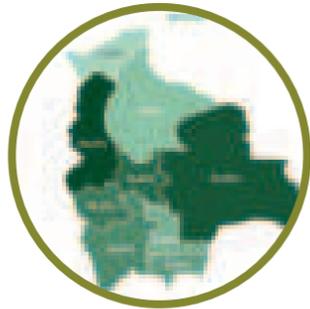
“El total de personas heridas registradas en diciembre de 2024 fue de 1.312, lo que representa una disminución del 2,45% en comparación con el mes anterior (noviembre de 2024), cuando se registraron 1.345 casos. Asimismo, se observa una disminución del 9,39% respecto al mismo periodo del año anterior”, señala el estudio del OBSCLCD.

El mes con la menor cifra de personas heridas, en 2024, fue mayo con 1.210 víctimas.

**PERSONAS FALLECIDAS**

Según el estudio del OBSCLCD, dependiente del Ministerio de Gobierno, el número de personas muertas por accidentes de tránsito en el país, en 2024, llegó a 1.748, con 15,38% de incremento con respecto a 2023, cuando la cifra alcanzó a 1.515 personas fallecidas.

“En términos absolutos, son 233 personas fallecidas más



**26%**

**DE LAS PERSONAS MUERTAS** por hechos de tránsito están en el departamento de La Paz.



respecto a la gestión 2024”, indica la investigación.

En 2022, 1.467 personas murieron en el país por hechos de tránsito. En 2021, oficialmente se reportó 1.325 muertes; y en 2020, 1.022, según los datos que tienen como fuente la Policía Boliviana.

La Paz es el departamento que congrega el mayor porcentaje de personas fallecidas a causa de un hecho de tránsito con el 26,66%. El segundo departamento es Santa Cruz con 23,40%; luego están Cochabamba, con 16,65%; Oruro, 10,41%; Potosí, 10,07%; Tarija, 5,15%; Chuquisaca, 5,03%; Beni, 1,83%; y Pando, 0,80%.

Por el tipo de hecho, el 30,43% de las muertes en Bolivia por accidentes de tránsito debió a atropellos; el 29,12% por colisiones; el 10,93% por embarrancamientos; el 10,18% por choques; y el 8,41% por vuelcos.

El 61,61% de las muertes están atribuidas a fallas del conductor: 51,32% por imprudencia; 2,63% por conducir en estado de ebriedad; y 7,67% por otras circunstancias.

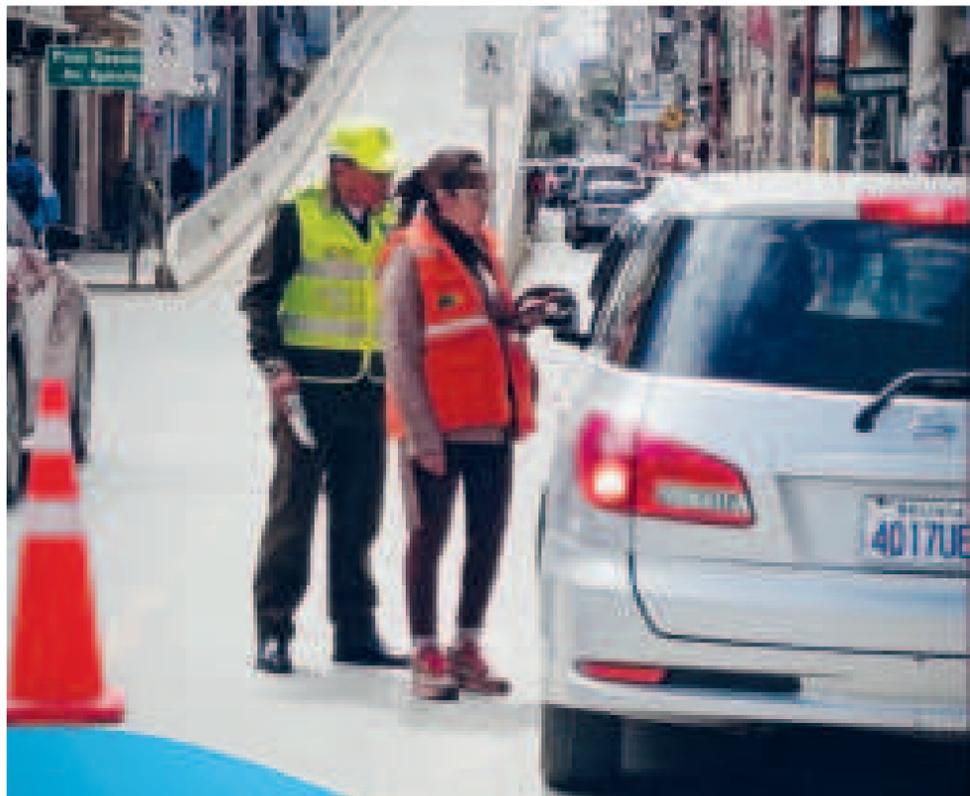
El estudio muestra que el 56,92% de las muertes fueron provocadas por vehículos particulares; el 31,06% por movibilidades de servicio público; el 0,74% por vehículo oficial; y el 11,27% es no identificado.

Este año, solo en cuatro días del Carnaval, 73 personas perdieron la vida por hechos de tránsito.

Una persona es auxiliada luego de sufrir un accidente de tránsito.



// FOTO: POLICÍA



Operativo de control sobre el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).

// FOTO: UNIVIDA



Personas fallecidas en accidente de tránsito durante los carnavales debido a un embarrancamiento.



// FOTO: FISCALÍA

**1.748**

**PERSONAS** perdieron la vida en 2024 por hechos de tránsito en las carreteras del país o en las ciudades.



# Seguridad

## ADEMÁS SE ENCONTRARON ARTEFACTOS PROHIBIDOS

# Un operativo en la cárcel de San Pedro incauta 382 sobres con cocaína y dinero

Se decomisaron Bs 6.950 y artefactos que están prohibidos en ese penal.

### • Ahora El Pueblo

Un operativo en la cárcel de San Pedro de la ciudad de La Paz derivó en la incautación de 382 sobres que contenían cocaína. Además se incautaron Bs 6.950 y otros artefactos prohibidos para los privados de libertad.

// FOTO: POLICÍA BOLIVIANA



Droga incautada en el penal de San Pedro de la ciudad de La Paz.

“Se informa a la población que se realizó un operativo sorpresa en la cárcel de San Pedro, y se logró incautar en la celda del interno Teófilo Chambilla Nina 382 sobres con cocaína, Bs 6.950 y otros artefactos”, informó el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, por medio de redes sociales.

Del Castillo destacó que este tipo de operativos “sorpresa” se extenderán a todas las cárceles del país. El objetivo es secuestrar elementos que no están permitidos en estos centros penitenciarios. “Se continuarán realizando operaciones en todos los re-

cintos penitenciarios para identificar presuntos delitos”, afirmó la autoridad.

En los días de carnaval, la Dirección General de Régimen Penitenciario, a través de la Dirección Nacional de Seguridad Penitenciaria, en coordinación con el Coman-

do Departamental de la Policía de La Paz, llevó a cabo operativos de control y requisa en San Pedro. Estas acciones se desarrollaron con el objetivo de reforzar la seguridad y prevenir el ingreso y uso de objetos prohibidos dentro del recinto.

## 2

**REQUISAS EN EL PENAL** se ejecutaron este mes. En la primera se hallaron celulares, bebidas alcohólicas y armas.

|||||

Durante estos operativos, se logró el secuestro de teléfonos celulares y bebidas alcohólicas. Los privados de libertad que fueron encontrados en posesión de estos objetos prohibidos fueron trasladados al área de contención y seguridad ‘Muralla’ para la aplicación de las medidas disciplinarias correspondientes.

Doscientos quince efectivos policiales se sumaron a la requisa general, se incautaron diversos objetos no autorizados, entre ellos equipos electrónicos, armas punzocortantes y otros.



La condena será cumplida en Mocoví.

// FOTO: FISCALÍA

## El asesino de su primo y su tío recibe 30 años de prisión

### • Ahora El Pueblo

**Efraín M. M., de 18 años, fue sentenciado a 30 años de cárcel en el penal de Mocoví, en la ciudad de Trinidad, Beni, al comprobarse su participación en el asesinato de su primo y de su tío, se informó.**

El fiscal departamental de Beni, Gerardo Balderas, informó que en audiencia de juicio oral se demostró con pruebas contundentes que Efraín es autor del delito de asesinato y tentativa de feminicidio cometido en contra de su primo Francisco S. N., su tío Felix N. C., y tía Justina N. M., a quienes disparó con arma de fuego, por ello el Juzgado de Familia e Instrucción Penal 1° de San Ignacio de Moxos dictó 30 años de presidio, sin derecho a indulto.

“Durante el juicio se presentaron las pruebas como el informe psicológico de la víctima que logró escapar, declaraciones de testigos, el registro del lugar del hecho, el informe de la Central del Tipnis, el acta de autopsia médico legal, entre otras que fueron valoradas por el juez que determinó la sentencia en contra del joven”, explicó Balderas.

La fiscal de materia Virginia Moscoso informó que el hecho sucedió el 4 de septiembre de 2024, en San Antonio de Imoze, San Ignacio de Moxos, cuando el joven entró a su domicilio y observó que su primo y tío estaban distraídos, sacó el arma de fuego y les disparó.

### • Ahora El Pueblo

**El brasileño Moisés S. fue imputado por el Ministerio Público por el delito de tenencia, porte y portación ilícita de armas en el marco de las investigaciones por el robo a tres joyerías del mercado Los Pozos, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.**

La fiscal asignada al caso, Delmy Guzmán, presentó la imputación en contra del brasileño por el delito de tenencia, porte y portación ilícita de armas. Pedirá su detención preventiva por 180 días en la cárcel de Palmasola, mientras se colectan los elementos de convicción para determinar si corres-

## EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

# La Fiscalía imputa al brasileño que participó en el atraco a tres joyerías

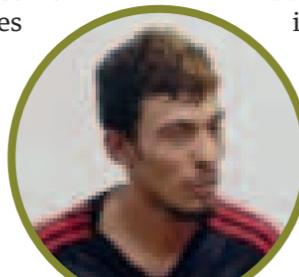
ponde la ampliación de la investigación por el robo agravado en las joyerías en el centro cruceño.

El fiscal departamental de Santa Cruz, Alberto Zeballos, sobre la aprehensión del brasileño mencionó: “Luego de un trabajo investigativo realizado entre el Ministerio Público y la Policía Boliviana, este ciudadano brasileño fue aprehendido anoche (la noche del sábado 8 de marzo), en primera instancia, en la zona de la Villa Primero de Mayo, en posesión de un

arma de fuego, a raíz de este ilícito y continuando con los actos investigativos sobre su participación como uno de los autores del robo agravado en varias joyerías del centro de la ciudad, por lo que se hará el reconocimiento de esta persona por parte de las víctimas y la verificación de las imágenes de cámaras de seguridad que registraron

este hecho”, dijo Zeballos.

A través de redes sociales, el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, informó sobre la aprehensión del brasileño. “Se informa a la población que, después de un arduo trabajo investigativo, se aprehendió al ciudadano brasileño Moisés S., quien confesó haber participado en el atraco”.



Moisés S.

# Editorial

## El fin de la era de Almagro en la OEA y la esperanza de un nuevo rumbo

**T**ras una década marcada por controversias y cuestionamientos, el ciclo de Luis Almagro al frente de la Organización de Estados Americanos llega a su fin.

Este periodo deja un legado que ha profundizado el descrédito de un organismo que, lejos de consolidarse como un espacio de cooperación continental, ha sido percibido cada vez más como un instrumento al servicio de intereses específicos, particularmente los de Washington.

La trayectoria de Almagro resulta paradójica cuando se considera su origen político. Llegó a la secretaría general con el respaldo del gobierno progresista uruguayo de José Mujica, donde había servido como canciller.

Sin embargo, una vez en el cargo, su alineamiento con las políticas estadounidenses se hizo evidente, especialmente durante la administración Trump, generando una ruptura con los principios que, al menos en teoría, debían guiar su gestión.

Este giro no sorprende si analizamos el contexto histórico. Desde su fundación en 1948, la OEA ha funcionado frecuentemente como un vehículo para la imposición de la visión norteamericana sobre democracia y desarrollo en el continente.

No obstante, existía cierta expectativa de que el organismo pudiera evolucionar hacia un espacio genuino de diálogo diplomático y resolución de conflictos entre las naciones americanas.

La gestión de Almagro, lamentablemente, tomó el camino opuesto. En lugar de fortalecer los mecanismos diplomáticos, optó por un intervencionismo directo en los asuntos internos de varios países, sembrando discordia y tensión regional.

Este enfoque contradice frontalmente la misión fundamental de un organismo interamericano: promover el entendimiento y la cooperación.

Quizás el episodio más reprochable de Almagro fue su papel en la crisis boliviana de 2019. La precipitada acusación de fraude electoral, sin evidencia contundente que la respaldara, contribuyó decisivamente a la desestabilización del país. Las consecuencias fueron desastrosas: un golpe de Estado que desembocó en violencia, pérdidas humanas y una profunda crisis institucional. La responsabilidad de la OEA en estos acontecimientos es innegable.

Este patrón de conducta se ha manifestado sistemáticamente en la actitud del organismo hacia gobiernos de orientación progresista en la región.

La instrumentalización de la OEA como mecanismo para bloquear, deslegitimar o presionar a estos gobiernos ha sido una constante durante los últimos años, reflejando una agenda política particular antes que un compromiso con los principios fundacionales de la organización.

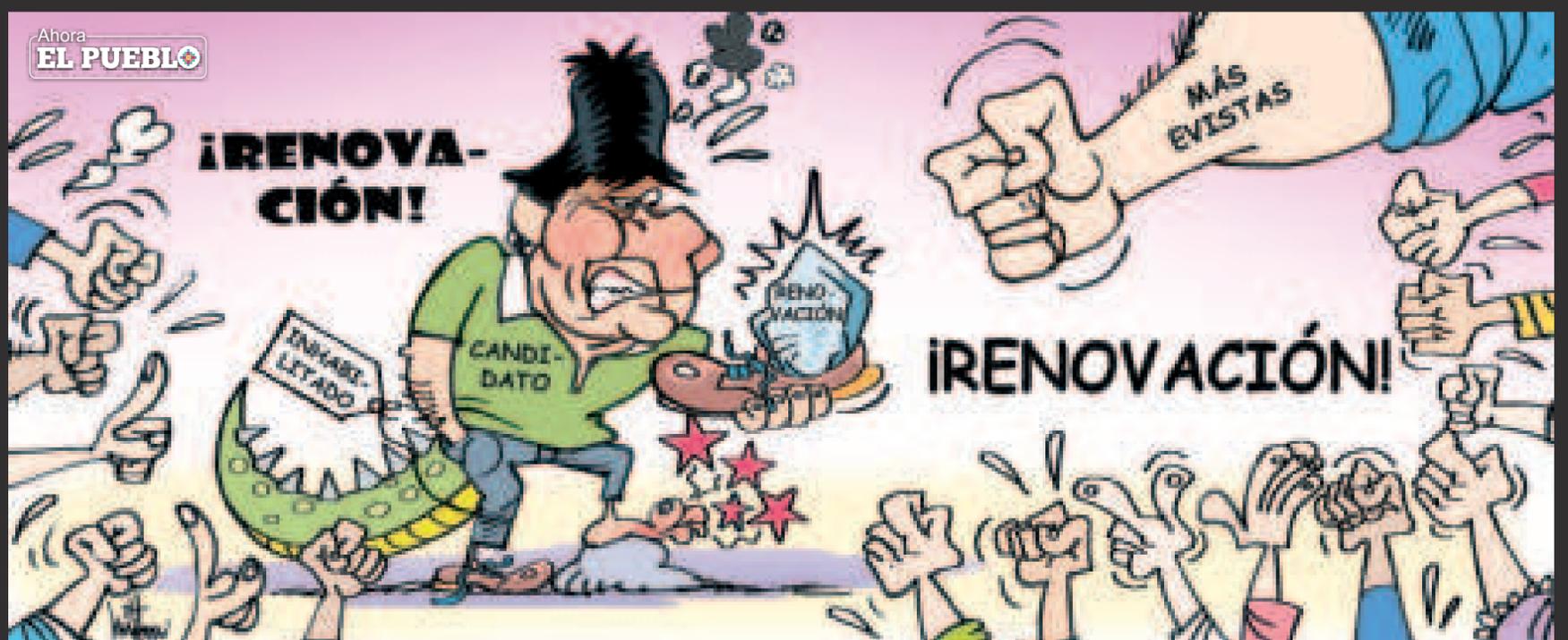
Ante la inminente elección de un nuevo secretario general, los países miembros de la OEA, particularmente Bolivia y otras naciones que han sufrido las consecuencias de este enfoque sesgado, albergan la esperanza de un cambio sustancial.

El desafío es transformar el organismo en un espacio verdaderamente representativo de la diversidad política del continente, donde el respeto a la soberanía nacional y la no injerencia en asuntos internos sean principios inquebrantables.

La credibilidad futura de la OEA dependerá de su capacidad para desprenderse de la "sumisión total a Washington" que ha caracterizado su actuación reciente.

Los países latinoamericanos esperan una organización que refleje el equilibrio de intereses regionales, no los designios unilaterales de una potencia, y que respete la legitimidad de todos los gobiernos democráticamente elegidos, independientemente de su orientación ideológica.

**A PULSO**



## Tribuna

## Los precandidatos de la derecha se creen enviados de Dios



Armando Aquino Huerta

Los precandidatos de la derecha fascista neoliberal, en su campaña preelectoral y propaganda política destinada a captar el voto de los electores, ganar en las elecciones generales de 2025, y gobernar Bolivia, ya están gritando ¡Dios quiere que se vaya el MAS!, manipulando con odio acumulado a millones de bolivianas y bolivianos creyéndose enviados de Dios y salvadores de la Patria.

Generalmente, cuando las personas no pueden obtener lo que quieren y se ven perdidas, levantan el nombre de Dios como última esperanza, aunque no logran lo que querían pese a sus oraciones y rogativas —porque si las oraciones tuvieran poder los curas no pedirían dinero—. Levantar en vano el nombre de Dios es una ofensa y blasfemia al Altísimo, rechazada acremente en el mundo, peor si creyéndose enviado de Dios se manipula al pueblo para gobernar un país. La Biblia en Éxodo 20:7 dice: “No tomarás el nombre de Jehová tu Dios en vano, porque no dará por inocente Jehová al que tomare su nombre en vano”.

Usar el nombre de Dios haciendo campaña política para ganar en las elecciones generales referidas y ser elegido presidente del Estado debería ser rechazado por los jerarcas de la Iglesia Católica, pero no dicen nada, al parecer porque ellos también en nombre de Dios manipularon al pueblo inventándose el paraíso y el infierno haciéndole tener miedo. Pero no cabe duda de que el 99% del pueblo rechaza tal herejía y podría pedir la excomunión de tales políticos por herejes y falsos profetas; aunque los curas siempre han bendecido los golpes de Estado.

Tales precandidatos sabiendo que fracasó su grito ¡Liberen a Camacho! lanzado el 28/XII/2023 en una misa y caravana política realizada en Santa Cruz, y presintiendo que fracasará su amenaza y deseo de ponerlo en libertad a Luis Fernando Camacho, Jeanine Añez y a todos los detenidos en el caso Golpe de Estado I y Golpe de Estado II, se ve que no tuvieron más remedio que levantar el nombre de Dios en vano gritando ¡Dios quiere que se vaya el MAS! Pero como el pueblo ya no cree nada de ellos, seguramente se ríe de ese grito blasfemo.

Otro motivo para levantar el nombre de Dios en vano parece que obedece al miedo que tienen esos polí-

ticos, de responder por los daños y perjuicios de los delitos que cometieron durante el golpe de Estado de 2019 y gobierno de facto de Jeanine Añez, y en el paro terrorista de 36 días realizado en Santa Cruz con daño económico de \$us 140 millones más o menos; ignorando que el Art. 14 de la Ley 1970 (CPP) dice: “De la comisión de todo delito nacen: la acción penal para la investigación del hecho, su juzgamiento y la imposición de una pena o medida de seguridad, y la acción civil para la reparación de los daños y perjuicios emergentes” concordante con su Art. 36. Así, ese grito no deja de ser blasfemo.

Al creerse enviados de Dios, tales políticos líderes de poca monta, que no hicieron nada bueno por la Patria —diciendo amarla— en los gobiernos de turno del anterior siglo, firmaron un pacto de unidad y ahora gritan ¡Dios quiere que se vaya el MAS! diciendo somos antimasistas; literalmente se tiraron un tiro en el pie en plena carrera electoral los mentados políticos. Mejor dicho, van camino a la derrota en las elecciones próximas, porque esa herejía no la creen los electores que saben que el MAS-IPSP ganó las elecciones generales desde 2005 hasta el presente, y saben que esos políticos no hicieron y no harán ningún milagro.

Lo mejor que pueden hacer tales políticos es dejar de creerse enviados de Dios, no sufrir las crisis de su división por más tiempo, y unirse al MAS-IPSP, considerando que ganó las elecciones generales del 2005, 2009, 2014, 2019 y 18 de octubre de 2020 solo aliándose con Túpac Katari que dijo “Volveré y seré millones” y poniendo en práctica

las ideas revolucionarias de Fausto Reynaga; así dejarían de hacer el papel estúpido de ovejas descarriadas. Al respecto, la Biblia en 1 Pedro. 2.25 dice “Porque vosotros erais como ovejas descarriadas, pero ahora habéis vuelto al Pastor y Obispo de vuestras almas”, en San Lucas 15.6 “...Gozaos conmigo, porque he encontrado mi oveja que se había perdido”. Por esa razón divina, las mino-

rias se unen a las mayorías; y los curas podrían salvarlos del infierno, porque la Biblia en Levítico 24.16 dice: “Y el que blasfemare el nombre de Jehová, ha de ser muerto; toda la congregación lo apedreará; así el extranjero como el natural, si blasfemare el Nombre, que muera”. Solo así los mentados políticos de la derecha fascista se olvidarían del sabor de la derrota y conocerían el sabor de la victoria que tanto ansían.

Por el mensaje del spot publicitario de dichos políticos que se creen enviados de Dios, se ve que saben que perderán en las elecciones generales de 2025 y para disimular dudan que se realicen, lo cual quiere decir que tienen planificado su plan B para dar un golpe de Estado como en 2019 con la ayuda de los curas, por ello ya realizaron

un “AMPLIADO MULTISECTORIAL NACIONAL” político gritando “vamos a salvar Bolivia”, decidieron exigir varias cosas y realizar una marcha política el 17/marzo/2025. Veremos qué más hacen tales políticos; ojalá no digan que harán milagros para multiplicar los dólares, multiplicar los panes, y multiplicar la resurrección, creyéndose enviados de Dios.

Usar el nombre de Dios haciendo campaña política para ganar en las elecciones generales referidas y ser elegido presidente del Estado debería ser rechazado por los jerarcas de la Iglesia Católica, pero no dicen nada, al parecer porque ellos también en nombre de Dios manipularon al pueblo inventándose el paraíso y el infierno haciéndole tener miedo. Pero no cabe duda de que el 99% del pueblo rechaza tal herejía y podría pedir la excomunión de tales políticos por herejes y falsos profetas.

Ahora  
EL PUEBLO

**DIRECTOR**  
Carlos Eduardo Medina Vargas

**PERIODISTAS**

**Política.** Mónica Huancollo Suco  
**Economía.** Jocelyn Chipana López,  
Claudia Villca Ugarte  
**Seguridad.** Javier O. Prado  
**Sociedad.** Clayton Benavides Arteaga  
**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín  
**Cultura / Últimas.** Paulo Cuiza Salazar  
**Corrección.** José María Paredes Ruiz

**Diagramación.** Iván Laimé Sarsuri,  
Gabriel Omar Mamani Condo,  
Horacio Copa Vargas

**Fotografía.** Jorge Mamani Karita  
Gustavo Yamil Ticona Apaza

**Ahora EL PUEBLO - Digital**  
Milenka Parisaca Carrasco  
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca  
Dorian Jaleel Beltrán Molina

**COMERCIAL**

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

**Distribución.**

Ricardo Kantuta Aruquipa  
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.  
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

**REDES SOCIALES**

- Facebook: AhoraElPueblo
- Instagram: ahoraelpueblo
- Tiktok: ahoraelpueblo
- Youtube: ahoraelpueblo\_oficial
- X: ahora\_elpueblo
- Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

# Internacional

• Telesur

Hasta el momento suman 16 los fallecidos registrados en Bahía Blanca, Argentina, con el hallazgo de más cadáveres durante el operativo de búsqueda luego del temporal que afectó fuertemente a la provincia de Buenos Aires.

“Creemos que puede haber más fallecidos lamentablemente”, expresó el Gobierno local a través de un comunicado. Detalló que contabiliza alrededor de 1.450 personas entre autoevacuados y evacuados refugiados en 13 centros.

## ESTADO DE DUELO

A consecuencia de la catástrofe, el intendente de Bahía Blanca, Federico Susbielles, decretó un estado de duelo por 72 horas y expresó su acompañamiento y condolencias en este momento de tanto dolor para los bahienses.

Hasta el sábado por la noche se registraron 109 llamadas al 911 por personas desaparecidas junto a sus familiares. De acuerdo con medios locales, habría más de 100 desaparecidos.

“Hoy, como personas desaparecidas tenemos a las dos niñas (Delfina y Pilar Hecker), que está hecha la denuncia, y hay una situación de registro visual que nos hace lamentablemente presumir un mal desenlace”, dijo Susbielles, durante una conferencia de prensa.

## EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA

# Confirman 16 muertos por tormenta y se decreta duelo en Bahía Blanca

Al menos 1.450 personas fueron evacuadas a refugios en 13 centros. Se decretó un estado de duelo por 72 horas en la región bonaerense.

Afirmó que en la zona de General Daniel Cerri, el nivel del agua bajó y se puede acceder al predio por vía terrestre sin ningún riesgo, al contrario del área conocida como Ingeniero White, donde el agua está bajando gradualmente.

Entre otras estructuras dañadas se encuentra el Hospital Privado del Sur, encontrándose no operativo por falta de electricidad. En la actualidad se encuentra restituido el 55% del servicio eléctrico en la provincia. El día previo a la tormenta, el Servicio Meteorológico Nacional decretó alerta naranja.

Labores de rescate en la ciudad de Bahía Blanca.



// FOTO: INFOBAE

# 109

**LLAMADAS** registró el sábado el número 911 por personas desaparecidas junto a sus familiares.



// FOTO: EVELYN MATTHEI

La precandidata Evelyn Matthei accede a una fotografía con una simpatizante.

## SU INTENCIÓN DE VOTO CAYÓ HASTA EL 18%

# Matthei lidera la carrera electoral chilena, pero baja en los sondeos

• Prensa Latina

**La candidata de derecha Evelyn Matthei continúa al frente en la carrera presidencial en Chile, pero su intención de voto cayó hasta 18 por ciento, revela la primera encuesta de marzo de la firma Cadem.**

De acuerdo con la medición, la abanderada de la Unión Demócrata Independiente y de Renovación Na-

cional bajó ocho puntos desde diciembre.

El sondeo ubica en segundo lugar a Johannes Kaiser, del ultraderechista Partido Nacional Libertario, y en tercero José Antonio Kast, del también extremista Partido Republicano.

La encuesta fue realizada después de que la exministra del Interior Carolina Tohá lanzara su postulación como carta del Partido por la Democracia.

Según Cadem, luego del anuncio Tohá aumentó sus

preferencias del 3% al 10% y se ubica en cuarto lugar.

Un total de 702 hombres y mujeres mayores de 18 años y residentes en las 16 regiones del país participaron en la medición.

La primera vuelta de las elecciones presidenciales en Chile tendrá lugar en noviembre, y la segunda está prevista para diciembre.

Matthei fue alcaldesa de la comuna de Providencia, cargo que ejerció entre 2016 y 2024. Actualmente es precandidata a la presidencia de Chile para las elecciones.

## • AHORA EL PUEBLO

Con un video publicado en sus redes sociales, el presidente del Estado, Luis Arce, invitó a los bolivianos y extranjeros a visitar y recorrer el circuito turístico Sucre-Potosí, porque es un paseo “de aventura inolvidable que une dos joyas de nuestro patrimonio boliviano”.

El viaje comienza en Sucre, departamento de Chuquisaca, donde sus calles empedradas y casas coloniales blancas transportan a otra época. “Maravíllate con la belleza de su arquitectura, visita la Catedral Metropolitana, el Parque Cretácico y déjate envolver por la vibrante cultura que celebra festivales llenos de música y danza”, resaltó.

La ruta continúa hacia Potosí, una ciudad rica en historia y cultura, conocida por su emblemático Cerro Rico. “Potosí te ofrece un vistazo a su increíble legado minero a través de la Casa de Moneda y sus impresionantes iglesias coloniales”, explicó.

La ruta que une estas dos ciudades es un “festín para los sentidos, con paisajes andinos impresionantes que te dejarán sin aliento”, recomendó el Presidente.

También en el circuito Sucre-Potosí se puede degustar de la gastronomía de ambas regiones, y descubrir la calidez de su gente.

El turismo en el Bicentenario de Bolivia busca promocionar la riqueza cultural, histórica y natural. El objetivo es impulsar el turismo como un sector estratégico para el desarrollo económico y social.

### SITIOS TURÍSTICOS

En la ciudad de Sucre, entre otros

## A BOLIVIANOS Y EXTRANJEROS

# Lucho invita a recorrer dos joyas del patrimonio boliviano: Sucre y Potosí

El Presidente destaca las calles empedradas, las casas coloniales y el Parque Cretácico de Sucre; además del histórico Cerro Rico de la ciudad de Potosí.

sitios turísticos que visitar, está su Cementerio General, que se encuentra en la parte alta de la ciudad. Tiene una imponente fachada de estilo neoclásico, es un pequeño anticipo de las maravillas que se encuentran en su interior y de las riquezas arquitectónicas y artísticas confeccionadas desde su inauguración en 1892. No por nada fue declarado como el primer Cementerio Patrimonial del país, en 2004.

La calidad de sus obras arquitectónicas y de sus esculturas, sumada a la importancia de los personajes que fueron enterrados en este lugar, llevó a que la infraestructura fuera declarada patrimonio cultural de la ciudad, razón por la cual miles de turistas se asoman para conocer más de su historia.

En la ciudad de Potosí también se puede visitar la plaza 10 de Noviembre, la Catedral de Potosí, el Convento Museo Santa Teresa, el Convento y Templo San Francisco.

El visitante también podrá visitar el Boulevard, el antiguo paseo típico de la ciudad de Potosí, que se encuentra en pleno corazón de la urbe.



FOTOS: GUSTAVO TICONA

El Boulevard, bautizado con un término de origen francés, guarda las memorias de generaciones de potosinos que recorrieron sus tres cuadras en un constante vaivén. Desde la intersección con la calle Bolívar, pasando por las calles Matos y Hoyos, hasta llegar

a la calle Linares, este paseo era un ritual diario. A paso lento y entre charlas amenas, el recorrido se repetía una y otra vez, generando un río humano uniforme y entrañable.

Sucre y Potosí son dos destinos turísticos imperdibles.